

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "INTERNATIONAL LOGISTIC CORP -ILC- C.A."
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2020.**

En Quito, siendo las diez horas treinta minutos del miércoles 30 de marzo de 2020, por vía telemática tal como lo establece el Artículo.- 119 de la Ley de Compañías de Ecuador, en virtud de la restricción de movilidad decretada por el Presidente de Ecuador, debido a la pandemia generada por el virus COVID 19, se reúnen los accionistas de la "INTERNATIONAL LOGISTIC CORP -ILC- C.A." con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asisten a esta reunión:

- ELVA MARÍA ANACLETO, con quince mil doscientas (15.200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Representada debidamente en esta Junta por el Sr. Juan Sebastián Naranjo Tapia, quien goza de todos los derechos otorgados por la Ley a los accionistas, conforme lo desprende la carta de autorización que exhibe al inicio de esta Junta.
- GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ BENÍTEZ, con quince mil doscientas (15.200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Representada debidamente en esta Junta por el Sr. Gonzalo Andrés Matovelle Jiménez, quien goza de todos los derechos otorgados por la Ley a los accionistas, conforme lo desprende la carta de autorización que exhibe al inicio de esta Junta.
- VICKY ANILÚ LOZA VILLACRES, con quince mil doscientas (15.200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- JADIRA ELIZABETH PEREIRA PONCE, con quince mil doscientas (15.200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- ALEXANDER NICOLÁS PACHECO JIMÉNEZ, Gerente General de INTERNATIONAL LOGISTIC CORP-ILC- C.A., sin derecho a voto.
- ANITA TUALOMBO ANACLETO, Gerente Administrativa y Financiera de INTERNATIONAL LOGISTIC CORP -ILC- C.A., sin derecho a voto.
- MARÍA PAZ GALLEGOS sin derecho a voto, en calidad de asesora de la Sra. Vicky Anilú Loza Villacrés

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la Compañía, conforme lo dispuesto en los Artículos.- 233, 234 y 236 de la Ley de Compañías, y con apego a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, se constituye una Junta General Ordinaria de Accionistas con el objeto de considerar los siguientes puntos:

Actúa como Presidenta de la Junta, la Sra. Vicky Anilú Loza Villacrés; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General Sr. Alexander Nicolás Pacheco Jiménez. La Secretaría verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

Accionista	No. de Participaciones	Capital	%
ELVA MARÍA ANACLETO	15.200	USD \$15.200, 00	25%
GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ BENÍTEZ	15.200	USD \$15.200, 00	25%
VICKY ANILU LOZA VILLACRES	15.200	USD \$15.200, 00	25%
JADIRA ELIZABETH PEREIRA PONCE	15.200	USD \$15.200, 00	25%
TOTAL	60.000	USD \$60.000, 00	100%

Una vez verificada la asistencia de todos los accionistas de la Compañía, toma la palabra el Sr. Gonzalo Andrés Matovelle Jiménez, representante de la Sra. Gloria Mercedes Jiménez Benítez quien representa el 25% del paquete accionario de la Compañía y mociona por el cambio del orden del día, y propone remitiere a lo que usualmente se revisa en las Juntas Generales Ordinarias y dejando los otros puntos para otro momento y propone el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Comisaria relacionado al balance del ejercicio económico del 2019.
- 2.- Conocimiento y resolución del informe del Gerente General relacionado al balance del ejercicio económico del 2019.
- 3.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del 2019.
- 4.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019.

Se somete a votación de la Junta y la moción es aprobada por unanimidad.

Una vez verificado el quórum, y aprobado por unanimidad el nuevo orden del día y se da comienzo a la Junta.

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISARIA RELACIONADO AL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.

La Presidencia hace notar la ausencia de la comisaria y al no ser causal de diferimiento de la junta, dispone que secretaría dé lectura al informe de la comisaría y así se procede. Una vez leído el informe, toma la palabra el Sr. Juan Sebastián Naranjo Tapia representante de la Sra. Elva María Anacleto, y manifiesta que considera que debe ser reclasificada la cuenta por pagar denominada "cuentas por cobrar empleados" que consta en los balances de la Compañía en vista de que a su entender no existe respaldo de esa presunta obligación de pago de los accionistas a la Compañía. La Junta revisa en los balances y en la información presentada y concuerda con la postura del Sr. Naranjo Tapia, y por unanimidad se acuerda que no solamente debe reclasificarse la cuenta, sino que cualquier débito que se haya realizado a los accionistas y al personal en general de la Compañía debe ser restituido.

No habiendo ninguna otra precisión del resto de participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad el informe de la comisaria.

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL RELACIONADO AL BALANCE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.

Toma la palabra el Ing. Alexander Nicolás Pacheco Jiménez en su facultad de Gerente General de International Logistic Corp -ILC- C.A., y procede a leer su informe. Una vez leído toma la palabra el Sr. Juan Sebastián Naranjo Tapia representante de la Sra. Elva María Anacleto y manifiesta que no está de acuerdo con el punto "5" del informe del Gerente que propone: *"que las correspondientes al ejercicio 2019 se queden en la compañía como una reserva de libre disponibilidad para fomentar la operación y no disminuir el nivel de liquidez de la compañía"*. Y solicita que las utilidades correspondientes al ejercicio 2019 sean repartidas, esto en vista de que tampoco han sido repartidas las de ejercicios anteriores para los accionistas y solamente se

lo ha hecho con los empleados. Esta postura es secundada por la Sra. Vicky Anilú Loza Villacrés.

Se toma en cuenta lo manifestado tanto por el Sr. Naranjo Tapia y la Sra. Loza Villacrés para ser decidido en el momento oportuno de la Junta. No habiendo otra precisión del resto de participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad el informe del Gerente General.

PUNTO TRES.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Toma la palabra el Sr. Juan Sebastián Naranjo Tapia representante de la Sra. Elva María Anacleto y manifiesta conforme la información financiera presentada para efectos de esta Junta, considera que hay liquidez suficiente para que se proceda al reparto de las utilidades generadas en el ejercicio económico de 2019, por lo que presenta su moción para que así sea.

Toma la palabra el Ing. Alexander Nicolás Pacheco Jiménez en su facultad de Gerente General de la Compañía e insiste en su propuesta contenida en el punto "5" de su informe, y pide que se tome en consideración que la pandemia por la que atraviesa el mundo genera una incertidumbre grave al respecto del mercado en general, y que esto seguramente afectará a la compañía. Hace notar que el trabajo ha sido irregular desde las medidas de restricción de movilidad adoptadas por el Gobierno de Ecuador, y aún cuando las acciones tomadas por la Gerencia para adaptarse a la nueva realidad están surtiendo efecto, no sabemos cuánto va a durar la emergencia y que existen obligaciones permanentes con proveedores, se debe además considerar que se aproxima el pago de la nómina de los empleados además de otros gastos y por eso insiste en su posición no proceder al reparto de dividendos para los accionistas.

Se somete a votación la moción presentada por el Sr. Naranjo Tapia en el sentido de que se proceda al reparto de utilidades para los accionistas de la Compañía teniendo el siguiente resultado:

ACCIONISTA	VOTO	PORCENTAJE ACCIONARIO
Sr, JUAN SEBASTIÁN NARANJO TAPIA, REPRESENTANTE DE ELVA MARÍA ANACLETO	A favor.	25%
SR. GONZALO ANDRÉS MATOVELLE JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE GLORIA MERCEDES JIMÉNEZ BENÍTEZ	En contra.	25%
VICKY ANILU LOZA VILLACRES	A favor.	25%
JADIRA ELIZABETH PEREIRA PONCE	En contra.	25%
TOTAL		100%

Existiendo división en la votación de dos votos a favor que representan el 50% del paquete accionario de la Compañía y dos votos en contra que a su vez representan el 50% del paquete accionario de la Compañía, la Junta se remite a lo dispuesto en el Artículo.- 297 de la Ley de Compañías cuya parte pertinente se cita a continuación: "*De los beneficios líquidos anuales se*

deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general".

Siendo así, se aprueba el reparto de utilidades de la Compañía conforme lo establece el Artículo citado. Con la aclaración realizada por el Gerente General de que el reparto de utilidades se realizará conforme al flujo de caja de la Compañía y al plan de pagos que se desarrollará para este efecto.

PUNTO CUATRO.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

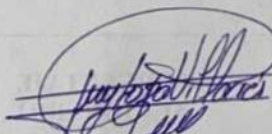
Toma la palabra la Srta. Anita Tualombo Anacleto, Gerente Administrativa y Financiera de INTERNATIONAL LOGISTIC CORP -ILC- C.A. y procede a explicar en detalle el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, aclara que las precisiones generadas en esta Junta han sido incluidas en la información presentada.

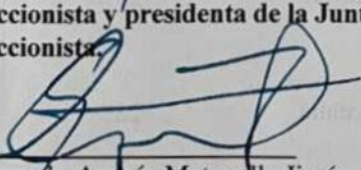
Al no existir comentarios no precisiones de los participantes de la Junta, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

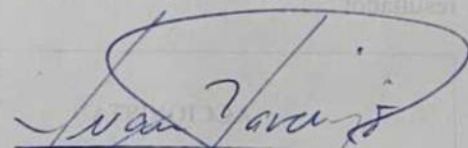
No habiendo otro punto que considerar, se declara concluida la Junta.

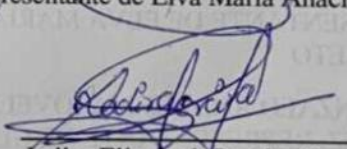
Nuevamente se deja constancia de que, la publicación de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria se realizó en el diario "La Hora" el 13 de marzo de 2020 y la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

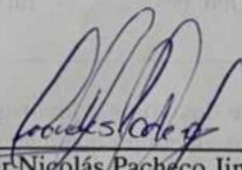
Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se cierra la sesión a las catorce horas treinta minutos. Para constancia firman los accionistas asistentes y/o sus representantes:


Vicky Anilú Loza Villacrés.
Accionista y presidenta de la Junta.
Accionista.


Gonzalo Andrés Matovelle Jiménez.
Representante de Gloria Mercedes Jiménez Benítez.
Accionista.


Juan Sebastián Naranjo Tapia.
Representante de Elva María Anacleto


Jadira Elizabeth Pereira Ponce.
Accionista.


Alexander Nicolás Pacheco Jiménez.
Gerente General y secretario de la Junta.